

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 SEP 2018

00330

Expediente N° 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.100/06, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

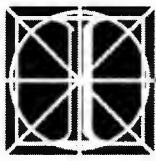
Que mediante Nota N° 1833/18, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, solicita que se asigne a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, la responsabilidad de Cátedra en las asignaturas “Química Analítica e Instrumental” de Ingeniería Química, la cual se encontrara a cargo del Ing. Ángel Alberto D’OTTAVIO, hasta su desvinculación por jubilación.

Que, asimismo, se solicita autorización para que la docente colabore con el dictado de las clases teóricas, bajo la Responsabilidad de la Escuela.

Que la solicitud se funda en que la Ing. IBÁÑEZ se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura, encontrándose en condiciones de acceder a la promoción transitoria, al cargo de Profesor Adjunto, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15.

Que el pedido cuenta con la conformidad de la docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 199/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.100/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra “Química Analítica e Instrumental”, de Ingeniería Química, a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular –con Dedicación Semiexclusiva- en la asignatura, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario, autorizándola a colaborar con el dictado de las clases teóricas, bajo la supervisión directa de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00330** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA